

**MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LOS EMBALSES "JAIME OZORES Y FERIA"****ANUNCIO de 22 de marzo de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación de Estatutos.** (2021080349)

La Asamblea de la Mancomunidad de aguas de los Embalses de Jaime Ozores y Feria en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, acordó iniciar el procedimiento de modificación de los estatutos que regulan dicha Mancomunidad.

Así pues y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura y demás legislación concordante; el expediente de la citada modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad, está a disposición de los interesados, en el Ayuntamiento de Villalba de los Barros (dónde se ubica la sede de la Mancomunidad) pudiendo consultarse durante todo el periodo de información pública.

Simultáneamente y a los mismos efectos, se publica en la página web de la Mancomunidad y páginas web de los Ayuntamientos que la integran.

Los interesados que estén legitimados, podrán presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- A) Plazo de exposición y admisión de alegaciones, sugerencias o reclamaciones: Un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- B) Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad situado en el Ayuntamiento de Villalba de los Barros (Badajoz), pudiéndose también presentar en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- C) Órgano ante el que se presentan: La Asamblea de la Mancomunidad.

Villalba de los Barros, 22 de marzo de 2021. La Presidenta, ROSA MARÍA ÁLVAREZ LEAL.

